

# Las Provincias de Levante



Año XI.—Núm. 2958

Murcia 26 Febrero de 1896

Tres ediciones diarias

## CARTA PASTORAL DE NUESTRO EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SR. OBISPO

### Carta Pastoral

N.º Dr. D. Tomás Bryan y Livermore,

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CARTAGENA, PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD, CABALLERO DE LA INCLITA ORDEN MILITAR DE SAN JUAN DE JERUSALEM, CONDECORADO CON LA GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA Y CON LA DE BENEFICENCIA CIVIL DE PRIMERA CLASE, ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo Catedral, Beneficiados de la Santa Iglesia, Reverendos Párrocos, Económicos, Rectores, Coadjutores y demás Clero, á los Religiosos de ambos sexos y á todos los fieles de nuestra amada Diócesis.

Gracia y paz de parte de Dios y de Ntro. Señor Jesucristo:

Quid proderit, fratres mei, si fidei quis deat se habere, opera autem non habeat? Numquid poterit fides salvare eum? De que servirá, hermanos míos, el que uno diga que tiene fe, sino tiene obras? Por ventura á este tal la fe podrá salvarle? Ep. Cath. S. Jacobi, cap. II, v. 14.

#### VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Desde la hora en que el malhadado error de los tiempos modernos, el funesto liberalismo, logró enseñorearse de las inteligencias, no cesa de avanzar, envenenando cuanto toca y amontonando ruinas en su marcha devastadora al través de todos los órdenes de la vida. Es el ciclón intelectual y moral, que arrasa sin piedad cuanto encuentra en su vertiginosa carrera: es el torrente desbordado, que convierte en cienaga inmundada florestas y vergéles, dejando en todas partes asquerosos sedimentos, gérmenes pútridos de corrupción y de muerte. Resonó la frase típica, que sintetiza el sistema, *non serviam*, y en las serenas regiones de la inteligencia apareció el *libre pensamiento*. Conmovieron sus acentos las intimas profundidades de nuestro ser, en donde anidan las tendencias más puras, las inclinaciones naturales hacia Dios, donde se elabora el sentimiento religioso y sobre cuyos abismos la razón forma sus juicios y brotó la *libertad de conciencia*. Los fatídicos fulgores robados al infierno por la heresia liberal espárcieron livida claridad sobre los horizontes del orden religioso y apareció el *indiferentismo con sus hijas tolerancia y libertad de cultos*; se reflejaron los siniestros fulgores en las esferas políticas y sociales y ahí teñeis el *ateísmo político* y el *socialismo* con sus desórdenes y horrores; algunas ráfagas de la satánica claridad penetraron en los múltiples rodajes del organismo social y ellas engendraron las *libertades de asociación, de la palabra, de imprenta y de enseñanza*.

Como toda verdad al bajar con su serena y diáfana claridad á la voluntad, engendra un sentimiento noble y este se traduce por un acto de virtud ó por una acción honrosa, así el error pasa en forma de sentimiento innoce al corazón, arrastra y desenfrena los apetitos más viles y se traduce por desórdenes en la vida práctica, y esto, lo mismo en el individuo que en la sociedad, por eso ese cúmulo de errores generados por el liberalismo había de producir informe montón de desórdenes de toda especie en la vida de los gobiernos, de las instituciones y de los pueblos. Ya no se respira en los parlamentos y en las Cámaras, donde se confeccionan las leyes, el espíritu cristiano, alma de nuestros antiguos códigos y vida de la vida nacional: ya no preside Jesucristo ni su Evangelio los actos de justicia, ni los fallos de los jueces: ya no modela y regula la pública administración la ley eterna de Dios, contenida en el Decálogo; ahora se sientan profesores materialistas y ateos en las cátedras y se hace pagar á peso de oro á los padres católicos la enseñanza y los textos condenados por la Santa Sede; ahora los títulos de conspirador y de traidor á la patria, son títulos honorables y á la civilización moderna, síntesis de las conquistas liberales, se llama á boca llena y por personas serias, *revolucion*; ahora en fin, de tal modo se ha perturbado el sentido moral que *á lo malo dicen bueno y á lo bueno malo, que hacen de la luz tinieblas y de las tinieblas luz, que ofrecen lo amargo por dulce y lo dulce por amargo*. (1).

Como el individuo, que vive dentro de una atmósfera mética y mal sana, viene á la postre á enfermar, y el que aspira constantemente un ambiente saturado de miasmas venenosos, llega á envenenarse, así el pueblo cristiano á fuerza de respirar la atmósfera corrompida del liberalismo, á fuerza de oír el clamoroso que desde las alturas de los parlamentos y tribunales y desde las profundidades de las logias

(1) Isaías, c. V, v. 20.  
(2) Apoc. III, v. 2.  
(3) Jerem. XII, v. 41.  
(4) Iren. Ado. haeres. lib. I, c. 20.  
(5) S. August. De haeres. c. 54.  
(6) Teodor. lib. de haeret. fabul.

vomita saña y furor contra Jesucristo y su Iglesia, y á fuerza de leer en periódicos y libelos, folletos ó novelas clerófobos y pornográficos, injurias y calumnias contra Dios y sus ministros, el pueblo, repito, ese pueblo laborioso y honrado se va liberalizando, el error se infiltra en su inteligencia, el vicio corrompe su corazón y las cristianas tradiciones, alma de la educación católica, pasan como objetos anticuados, al panteón del olvido y son substituidas por el envilecimiento del individuo, la disolución de la familia y la inmoralidad más abyecta en las costumbres públicas.

En todos los tiempos, es verdad, ha habido vicios y costumbres depravadas, pero, casi siempre el *hombre inmoral y corrompido era la nota discordante del concierto social, era el pobre vergonzante que acaricia las sombras y la oscuridad*. (1) H y no sucede así; hoy el desprecio de la moralidad y de las leyes morales, se ha erigido en sistema; los hombres se han organizado para sustraer sus conciencias del deber de obedecer á Jesucristo y á su Iglesia y poner sus pasiones y apetitos al abrigo de las exigencias de la moral evangélica; han inventado un catolicismo protestante ó mejor un protestantismo con ribetes de catolicismo y los afiliados al gremio han escrito por lema en sus banderas esta frase: *«Creo, pero no practico»*. ¿Sabéis como se llama, y como debe llamarse este nuevo género de católicos? No, no son verdaderos católicos, ni siquiera católicos especulativos; la filosofía y la teología les denomina *ateos prácticos*.

El ateísmo práctico, ved aquí, V. H. y A. H. el cáncer, que corroe el corazón del pueblo y hace irrespirable el ambiente, que antes embalsamaron las suavísimas emanaciones de las virtudes cristianas. Esa enfermedad moral, que es á la par aberración del entendimiento y vicio del corazón, sorprendimos allá en el fondo de los desórdenes, en que se agita nuestra época, y de ella vamos á ocuparnos, apremiados por el deber, que nos incumbe, de velar por la pureza de la fe y de la moralidad de nuestra amada grey y de confirmarla en la sana doctrina y en la práctica de las virtudes, (2) y por el deseo de llevar la salud y la vida á los católicos, que incautos, hayan caído en las redes del espejismo y maleficio sistema.

Para proceder con método, examinaremos el ateísmo práctico á la luz esplendorosa de la fe católica, de la razón teológica y de la historia.

I  
Está la tierra llena de desolación, porque no hay quien reflexione y piense seriamente, sobre los problemas pavorosos de la salvación. (3) No, no se puede explicar la existencia del *ateo práctico*, sino admitiendo una ignorancia crasísima de la religión católica y una vida superficial, frívola é irreflexiva, ó suponiendo un extravío completo de la recta razón y del sentido moral.

Es el *ateísmo práctico* el sistema, que pretende que los católicos pueden vivir tranquilos, amigos no practiquen; es decir, que es buen católico el que tiene fe, pero no observa los preceptos, ó lo que es igual, que basta para ser católico tener fe y no es necesario el cumplimiento de las leyes de Dios y de su Iglesia.

Los sectarios de este sistema creen sin duda que han inventado la fórmula, tan deseada, de conciliar la fe y la religión católica con las libertades modernas y la moderna civilización con la Iglesia de Jesucristo; tal vez creen que han reconciliado lo irreconciliable, la luz con las tinieblas, á Jesucristo con Belial, el cielo con el infierno; pero no advierten, que tal sistema en primer término no es nuevo, ni puede dar diploma de invención á sus partidarios, y que además teológicamente considerado pugna con la divina revelación y es injurioso á Jesucristo, ante la razón y la historia es absurdo y en sus consecuencias funestísimo.

El ateísmo práctico, tal como lo han formulado los hombres de nuestros tiempos, es la cizaña, que en la vinya de la Iglesia depositó allá en los albores de su infancia uno de los primeros heresiarcas, Simon Mago. Los cristianos, decía, están libres de toda ley, de tal suerte que pueden hacer todo cuanto les agrade, como quiera que les basta la fe en Jesucristo Salvador. (4) Y no obstante la fe robusta y pujante de la Iglesia naciente, que contaba el número de sus hijos por el de los mártires y santos, la doctrina de Simon Mago, acariciando las pasiones é instintos depravados de la naturaleza humana, halló prosélitos, que se encargaron de propagarla. Con el carácter de sistema la mantuvieron los Valentinianos y Basilidianos en el siglo IV (5) y hasta el siglo IX los Eunomianos y Aecianos (6). Identica doctrina sirvió de base á la reforma protestante y fue teórica y prácticamente propagada por sus furibundos

(1) Lit. t. I. Vit. prop. 1818, f. 52.  
(2) Inst. lib. II, n. 16 et 24.  
(3) Iacob. II, v. 14 ad 26.  
(4) Hebr. XI, v. 6.  
(5) I. Cor. XIII, v. 13.  
(6) I. Joan. IV, v. 16.  
(7) Dan. VII, v. 27.

corifeos Lutero, (1) Calvino, (2) Melancton, Zuinglio y Ecolampadio, y de estos pasó en la forma y en el fondo á las naciones católicas, Italia, Francia y últimamente á nuestra España, en donde ha tomado carta de naturaleza, bajo esa frase de ralea protestante; *creo, pero no practico*.

II  
A la manera que pone en gravísimo é inminente peligro su existencia el que se duerme sobre el cráter de un volcan, así arriesgan sus destinos inmortales y la consecución de la dicha perdurable del cielo los que abrazan el ateísmo práctico, como quiera que es contrario á la revelación. Esa proposición, que lo sintetiza, *«creo pero no practico»* se resuelve en esta otra: *la fe sin las buenas obras es poderosa para justificar y salvar al hombre*. Ahora bien, ignorais que esa doctrina es contraria á la divina revelación, contenida en la Sagrada Escritura, y entraña un desprecio inalicable de la religión católica?

Oid, oid lo que enseña sobre este particular la divina Escritura: *«De qué servirá, hermanos míos, dice el Espíritu Santo, el que uno diga tener fe, sino tiene obras? ¿Por ventura, á este tal la fe podrá salvarle? Caso que vuestros hermanos estén desnudos y necesitados del alimento diario, ¿de qué les servirá que les digais: ¡id en paz, defendeos del frío y comed á satisfacción, si no les dais lo necesario para reparo del cuerpo? Así la fe por sí sola, si no es acompañada de obras, está muerta en sí misma. Tu crees que Dios es uno: haces bien; tambien lo creen los demonios y se estremecen. ¿Pero quieres saber, ¡oh hombre vano! como la fe sin obras está muerta? Abraham, nuestro padre, ¿no fue justificado por las obras, cuando ofreció á su hijo Isaac sobre las aras? ¿Ves como la fe acompañada á sus obras, y por las obras la fe vino á ser consumada? ¿No ves como el hombre se justifica por las obras y no por la fe solamente? En suma, como un cuerpo sin espíritu está muerto, así tambien la fe sin las obras está muerta»*. (3)

No nos hagamos ilusiones, A. H., la voz de Dios es clara, su palabra terminante, categórica: no basta creer, para justificarse y salvarse; es preciso que la fe no sea muerta, sino viva, eficaz. La fe es una forma sobrenatural, y como tal, esencialmente operativa: ella solo espera nuestro concurso para animar y vivificar todas las virtudes: *sin ella queda muerta y las virtudes sin la savia divina que las hace agradables á Dios*. (4) Por eso la fe, que justifica y salva, es la que se revela viva y pujante de energía por medio de la práctica del bien; la fe práctica que obra por medio de la esperanza y de la caridad. *Si tuviere toda la fe, dice el Apostol de las gentes, de manera que traspasare los montes, y no tuviere caridad, es decir, no hiciere buenas obras, nada soy. La fe y la esperanza fenecerán; pero la caridad permanecerá siempre. La fe, la esperanza y la caridad, ved ahí las tres divinas virtudes que permanecerán é iluminarán el día sombrío y pasajero del mundo presente, pero la mayor es la caridad, (5) porque por ella Dios, que es caridad, (6) reina en la tierra y la llena de bienes de todo genero*.

III  
Os hemos dicho, que los católicos puramente especulativos, ateos prácticos, que es lo mismo, inflieren gravísima ofensa á Jesucristo y pórdenle á su Iglesia.

A la verdad, la religión católica no es una idea abstracta, ni un sistema filosófico ó teológico, como quiere el racionalismo; no es el sentimentalismo materialista de los indiferentistas modernos; tampoco la Iglesia invisible de los protestantes; la religión católica es la más grande y sublime de las instituciones que en el mundo existen: es la verdad y la vida de Dios encarnada en la Iglesia, fundada por Jesucristo para enseñar á los hombres y á los pueblos de todos los tiempos y espacios los medios de santificarse, para que después de haber llenado su destino en el tiempo, consigan la felicidad eterna del cielo, último fin de la criatura racional. Los católicos son los individuos de esa grande y sobrehumana sociedad, los miembros de ese gran cuerpo social, de esa persona moral, cuya cabeza es Jesucristo; son, en fin, los súbditos del reino del Hijo de Dios sobre la tierra.

Oid, como describe el Profeta Daniel ese reino, que vio en sublime éxtasis á la luz de la inspiración divina: *El Señor, dice, dió al Hijo del hombre el poder, el honor y el derecho de reinar. A El servirán todos los pueblos y tribus y lenguas; su poder es un poder eterno que nadie le arrebatará y su reino un reino inmutable que no se disolverá*. (7) La profecía se ha cumplido. Jesucristo es verdadero rey, pero no rey de

(1) Joan. XVIII, v. 36.  
(2) Math. XXVIII, v. 20.  
(3) Joan. XX, v. 21.  
(4) Math. XXVIII, v. 20.  
(5) Math. XXIII, v. 18.  
(6) Luc. X, v. 16.  
(7) II Cor. V, v. 20.  
(8) Math. XIX, v. 17.

un día que funda su reino (1) y sorprendido de improviso por la muerte, deja caer de las manos el cetro y resigna el honor y el poder de regir los destinos de su imperio. Jesucristo comienza á reinar el día de su muerte: la cruz en donde exhaló su postrimer suspiro es el trono desde el cual gobierna las almas redimidas: con la sangre de sus divinos miembros destruidos se amasan los fundamentos indestructibles de su imperio y su sepulcro abierto es la fuente de donde brota la vida y la virtud de su majestad, de su poder y de su realeza divina. *Ved aquí que yo estoy con vosotros*, dijo Jesucristo, *hasta la consumación de los siglos* (2) y desde aquel día que fue el de su marcha triunfal á los cielos, Jesucristo invisible, cuenta y conoce á sus súbditos, ilumina sus almas, las fecunda con su gracia, las rige con sus leyes y las une en la comunión de una misma fe.

«Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra; como mi Padre me ha enviado á mí, yo os envío á vosotros» (3). Id, pues, enseñad á todas las naciones que guarden los mandamientos, que á vosotros os es dado (4). Cuanto desatáis en la tierra será desatado en el cielo y cuanto atáis en tierra atado (5). Quien á vosotros oye á mí me oye, quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia. (6)

Ya no puede dudarse quienes son los delegados de Jesucristo, los representantes de su autoridad, los que han de sucederle en el ejercicio del gobierno de su reino. Los apóstoles presbídos por Pedro, la Iglesia visible puede decir á los pueblos que evangeliza, como San Pablo á los fieles de Corinto: *Somos los delegados de Jesucristo* (7), y con propiedad tanta, que en ella quedó el poder legislativo, judicial y coercitivo correspondiente á una sociedad perfecta y bien organizada; y con independencia tanta de todos los poderes de la tierra, que cuando enseña y legisla, Jesucristo sanciona sus definiciones y sus leyes; cuando juzga y castiga, en el cielo Jesucristo ratifica sus juicios y sentencias, y cuando se le obedece ó ultraja, la obediencia y el ultraje pasan por ella y van á terminarse en la persona de Jesucristo. La Iglesia católica es, pues, la obra y la continuación de la obra de Jesucristo; es el mismo Jesucristo, siempre viviente en este suelo, la prolongación de su poder y de su autoridad divina sobre las almas redimidas.

Ahora bien, la Iglesia asistida é inspirada por Jesucristo, obra y ejerce su autoridad, con una prudencia y sabiduría divina. Penetra en el alma confiada á su tutela, sorprende allí las nobilísimas aspiraciones que imprimió en ella el Criador, y que constituyén las dos necesidades más apremiantes de la naturaleza racional, la necesidad de saber y la necesidad de amar, las tendencias hacia la verdad y hacia el bien; y apoderándose de ellas les señala su objeto adecuado en Dios y las dirige y lleva de la mano hasta ponerlas en posesión de la verdad infinita y del bien sumo. Si, solo el católico, que se abandona al magisterio infalible de la Iglesia, posee actualmente la verdad, tiene la seguridad de que la inteligencia no yerra el camino que lleva hasta Dios, verdad infinita; solo el que se abandona á su dirección infalible, sabe infaliblemente que sus leyes ponen la voluntad al abrigo del mal y le aseguran la consecución del sumo bien. Por eso es igual el deber que tiene el católico de someter su inteligencia al divino magisterio de la Iglesia, que el de subordinar su corazón á la autoridad legislativa que ella heredó de su divino fundador: idéntica la obligación de abrazar el dogma que la moral revelada por Jesucristo y promulgada por su Iglesia; uno y el mismo el deber de la fe y el deber de guardar sus santas y purísimas leyes. Y ved aquí con toda claridad la inconsecuencia de los ateos prácticos, mejor diremos, la supina ignorancia de los que creen pero no practican: pues siendo idénticos el deber de creer y el de practicar, admiten aquel y rechazan este, y por una sinrazón inconcebible niegan con su conducta el poder legislativo de la Iglesia, sin entender que ese proceder es altamente ilógico y profundamente injurioso á Jesucristo en quien va á terminarse el desprecio implícito ó formal, que hacen de las leyes, y de la autoridad de su Iglesia.

IV  
El hombre que adopta para norma de su conducta el sistema que nos ocupa, no solo injuria á Jesucristo, sino que voluntariamente se excluye de la eterna bienaventuranza. Es condición precisa é indispensable para la consecución de nuestro eterno destino la observancia de las leyes morales. (8), que son las vías tendidas por Jesucristo en el desierto de esta vida, por las cuales se arriba á la patria común de la humanidad, al cielo. Esas leyes son en pri-

(1) Sum. Theol. 1.ª 2.ª Quaes. 90, art. 4.  
(2) Math. V, v. 48.  
(3) Joan. XX, v. 23.  
(4) Off. SSmi. Corp. Christi.  
(5) Joan. VI, v. 54.  
(6) Luc. XIII, v. 3.

mer término la ley natural, en segundo la ley divina positiva y por último la ley eclesiástica.

Es objeto primario de la legislación de la Iglesia la ley natural, derivada de la ley eterna y promulgada por Dios, por modo maravilloso dice el Doctor Angelico, en el hecho mismo de haberla impreso en el libro incorruptible de la conciencia. (1). Es la misma ley que trajo consigo Moisés de las alturas del Sinai, iluminada con la gloria de Jehová, escrita por la pluma ardiente de los querubines en tablas de piedra, para que la conciencia mejor pudiese practicarla, viéndola dentro y fuera de sí impresa; ley madre, base y fundamento de toda ley, porque resume y condensa las mas levantadas y profundas aspiraciones del alma; ley amada, garantía de la paz de los espíritus, de la felicidad de las familias y de la prosperidad de los pueblos, porque ella es la que manda: *Adorar á Dios y no tener mas señores que á El*. — *Amarle con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas*. — *Entregarse al culto de Su Magestad Santísima*. — *Honrar á los padres y á los que ejercen los oficios de la paternidad respecto de las almas y de los pueblos*. — *Ser justos, castos y veraces en las acciones, en las palabras, en los deseos y pensamientos*. Esta es la ley natural, la ley primera que sin aparato de refámpagos y truenos cayó de los labios de Jesucristo en el depósito de su Iglesia, para que ella, comunicándole su propia inmutabilidad la conservase perennemente; mejor que las tablas de piedra frágiles y corruptibles, á la vista de las generaciones, á fin *hacerlas perfectas como el Padre celestial* (2), é inmar en el tiempo la unión con Dios, que será su gloria en la vida de la eternidad.

En segundo lugar la Iglesia ha recibido el poder de promulgar é interpretar la ley divina, y en virtud de esa autoridad legítima ella determina su sentido, fija su extensión y esclarece las oscuridades que las pasiones amontonan sobre la conciencia, disipa las dudas, previene los errores y dirige en fin, con plena y perfecta seguridad nuestra flaca y ciega voluntad por la senda del deber, impuesto al hombre por la voluntad soberana de su Dios. Segura, tranquila, puede la libertad humana someterse á la dirección de las leyes de la Iglesia. Maestra celestial de la educación moral del género humano; dotada de la infalibilidad, es la única que puede engendrar en el alma certeza infalible de que seguimos el derrotero que conduce á la posesión del sumo bien.

En último término vienen las leyes, que podríamos llamar *orgánicas de la constitución de la Iglesia*, las leyes simplemente eclesiásticas, para fijar y facilitar el cumplimiento de los preceptos divinos. Cuando se comparan las leyes ó mandamientos de Dios con los mandamientos ó leyes eclesiásticas, se admira en estas una labor habil y sapientísima y una prudencia inspirada, divina, que va señalando el modo de cumplir los primeros. Dios nos manda adorarle y amarle sobre todas las cosas; la Iglesia determina el modo de rendir nuestras adoraciones y significar el amor de nuestro corazón á la divina Bondad, ordenando la santificación del día festivo, consecucándonos á la solemne celebración de los augustos misterios de la religión, y por último, obligándonos á tomar parte en el tremendo sacrificio de la Misa, como testimonio al homenaje debido á la soberana Majestad de Dios. La ley divina prescribe además de los deberes religiosos, otros para con el prójimo y para con nosotros mismos, deberes que fácilmente olvidamos entre las agitaciones de la vida y seducciones de los sentidos; pues bien, la Iglesia nos rehabilita y devuelve la paz y la amistad de Dios, quebrantada por nuestras culpas, ordenándonos ir á los pies del sacerdote, que ha recibido poderes de Jesucristo para perdonarlas, y hacernos mas fieles en adelante (3). Plugo á la bondad y al amor infinito del Redentor hacer al hombre partícipe de su cuerpo y sangre adorable para mejor aplicarle los méritos de la Redención y depositar desde ahora en el fondo de su ser una prenda de su unión futura y eterna con Dios, y un germen de su gloriosa Resurrección (4). Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros (5); y la Iglesia exige que al menos una vez al año acudamos al banquete Eucarístico, y bebamos allí la vida divina, que prepara al festín eterno del cielo. Para asegurar, en fin, el orden de nuestro ser, robustecer el imperio de la gracia sobre la naturaleza y de la razón sobre las pasiones, Jesucristo nos impuso la ley de la penitencia. «Si no hiciereis penitencia, todos, absolutamente todos perecereis» (6). No obstante haber escrito esta ley en su sacrosanta humanidad con caracteres de sangre el divino Redentor, la Iglesia que conoce bien nuestra molerie y la turbulencia de nuestros apetitos, á fin de for-

(1) Sum. Theol. 1.ª 2.ª Quaes. 90, art. 4.  
(2) Math. V, v. 48.  
(3) Joan. XX, v. 23.  
(4) Off. SSmi. Corp. Christi.  
(5) Joan. VI, v. 54.  
(6) Luc. XIII, v. 3.

